

1. NOTAS DE DESGLOSE

Dentro de este se amplía la información de los saldos de las cuentas, requiriéndose en algunos casos el desglose analítico de ciertas cuentas específicas.

1.1 Efectivo y equivalentes de Efectivo

Al cierre del mes de Diciembre del 2014 el saldo en la cuenta de Bancos es de \$ 289,334,904.44 para las diversas actividades de Servicios de Salud de Morelos.

1.2 Derecho a recibir Efectivo o Equivalentes

Los Derechos a recibir en efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de Diciembre de 2014 se integran de la manera siguiente.-

	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar	531,490,645.07
Deudores Diversos	<u>34,091,622.12</u>
SUB TOTAL	565,969,056.86
(-) Cuentas de dudosa recuperación	<u>0</u>
TOTAL	<u><u>565,969,056.86</u></u>

1.3 Inventarios

Los Inventarios al, 31 de Diciembre de 2014 se integran de la manera siguiente.-

	<u>2014</u>
Bienes en Tránsito	27,141,029.04
Almacenes	97,817,206.54
	<u><u>\$124,958,235.58</u></u>

1.4 Bienes Inmuebles y Muebles

Al 31 de Diciembre de 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2014</u>
Edificios no Habitacionales	96,075,257.92
Construcciones en proceso	49,981,716.61
Mobiliario y Equipo de Administración	201,338,222.47
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	12,197,265.31
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	655,345,044.40

Equipo de Transporte	104,259,483.71
Maquinaria otros Equipos y Herramientas	50,993,463.15
Software	1,126,805.26
SUB TOTAL	\$1,171,317,258.83
(-) Depreciación Acumulada	16,922,078.93
TOTAL	\$1,154,395,179.90

En cumplimiento a lo establecido en las Reglas Especificas de Registro y Valoración del Patrimonio, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se llevo a cabo el registro de los Bienes Muebles en el sistema Presupuestal – Contable SCODAP, así como la depreciación correspondiente.

1.5 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de Diciembre de 2014 se integran de la siguiente manera.-

	2014
Proveedores por Pagar	494,361,213.06
Retenciones y Contribuciones por Pagar	65,637,095.80
Otras Cuentas por Pagar	24,485,302.93
	\$584,483,611.79

El total de estos pasivos integran los saldos acumulados por pagar del ejercicio 2014 y de ejercicios anteriores, esto de acuerdo al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental número 8) **DEVENGO CONTABLE**, que a la letra dice:

“ Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa...”

“... El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.”

1.6 Patrimonio

El patrimonio del Organismo se constituirá por:

- I. Los recursos financieros que se le asignen presupuestalmente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles y demás activos que le sean transferidos por los Gobiernos Federal, Estatal o Municipales;
- III. Las cuotas de recuperación que reciba por los servicios que preste;
- IV. Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga por la inversión de sus recursos financieros;

- V. Los recursos que obtenga derivados de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley; y
- VI. Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen y demás ingresos que perciba por cualquier otro título legal.

El patrimonio contribuido al 31 de Diciembre de 2014 es por \$ 38,057,284.23.

Es necesario precisar que las cuentas que integran el Patrimonio generado de Servicios de Salud de Morelos tuvieron variaciones significativas de un ejercicio a otro, en virtud de adecuaciones que se hicieron por cambios en políticas contables y cambios por errores contables, los cuales han sido aprobados en las Cuentas Públicas por la Junta de Gobierno.

2. NOTAS DE MEMORIA

2.1 Compromisos y Contingencias

La Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos al 31 de Diciembre de 2014 tiene entablados varios juicios de diversas causas, las cuales se desconoce si pudieran generar alguna obligación para el Organismo, dichos juicios no se enuncian para no entorpecer los procesos y/o instancias en los cuales se llevan a cabo.

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1 Fecha de creación

Con fecha 27 de Noviembre de 1996 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Morelos, el decreto donde se crea el organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

3.2 Objetivo Principal

El objeto del organismo descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos será dirigir, operar, administrar y supervisar los establecimientos y servicios de salud y los recursos humanos, materiales y financieros que la Secretaría de Salud transfiera al Gobierno del Estado de Morelos; igualmente prestara servicios de salud a la población abierta en el Estado, dentro de su esfera de competencia y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Morelos.

3.3 Atribuciones del Organismo

Para alcanzar sus objetivos el Organismo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Organizar y operar en el Estado, los servicios de salud a la población abierta en materia de salubridad general y local, de regulación y control sanitarios conforme a lo que establece el Acuerdo de Coordinación y la Ley de Salud;

- II. Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado y acceso a los servicios de salud de los transeúntes;
- III. Proponer y fortalecer la participación de la comunidad en los servicios de salud;
- IV. Conocer y aplicar la normativa general en materia de salud, tanto nacional como internacional, a fin de proponer adecuaciones a la normativa estatal y esquemas que logren su correcto funcionamiento;
- V. Realizar todas aquellas acciones que sean necesarias para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud;
- VI. Promover la ampliación de la cobertura en la prestación de los servicios, apoyando los Programas que para tal efecto elabore la Secretaría de Salud Federal;
- VII. Promover, apoyar y llevar a cabo la capacitación en materia de servicios de salud de los profesionales, especialistas y técnicos;
- VIII. Integrar un acervo de información y documentación que facilite a las autoridades e instituciones competentes, la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud;
- IX. Difundir a las autoridades correspondientes y a la población en general, a través de publicaciones y actos académicos, los resultados de los trabajos de investigación, estudio, análisis y de recopilación de información, documentación e intercambio que realice;
- X. Administrar las aportaciones que reciba de otras personas o instituciones;
- XI. Operar el SIS para la población sin seguridad social y el SUIVE;
- XII. Promover la actualización, difusión y observancia en el Estado del PMIFS;
- XIII. Administrar el Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal, a través de la Unidad Administrativa creada para tal fin, y
- XIV. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.

3.4 Misión y Visión del Organismo

Misión.- Asumir el compromiso de atender, promover, restablecer, vigilar y proteger la Salud de la población de Morelos, y facilitar el desarrollo profesional y humanístico de todos nuestros colaboradores.

Visión.- Aspirar ser un organismo modelo de calidad Técnica y Humana, a nivel nacional e internacional, que atienda las necesidades de Salud de la Población de Morelos y especialmente de los más vulnerables, brindándoles protección contra riesgos sanitarios y servicios de Salud preventivos y curativos integrales.

3.5 Resumen de sus Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que se siguen en los renglones de la Cuenta Pública, los cuales son preparados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los documentos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) en virtud de lo anterior el Organismo aún está en proceso de implementación de manuales, políticas, procedimientos y sistema de cómputo que contengan los requisitos necesarios y dar cabal cumplimiento con la ley previamente citada.

(a) Bases de Presentación

La Cuenta Pública es preparada de acuerdo con Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas de Contabilidad Gubernamental, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo el Organismo se encuentra en proceso de actualización de sus manuales administrativos, contables y registros contables en apego de la ley citada con anterioridad.

Al emitir **Servicios de Salud de Morelos** la Cuenta Pública conforme al marco Legal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Organismo emite información veraz, confiable comprensible, comparable y oportuna, la cual descansa en la administración del Organismo, quien es la obligada de mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno para satisfacer las necesidades de los usuarios, para que estos últimos tengan los suficientes elementos de juicio para tomar decisiones adecuadamente sustentadas.

En la presentación de la Cuenta Pública se muestra adecuadamente en los estados financieros y sus notas de manera trimestral, agrupando las partidas financieras similares en un mismo rubro, de manera consolidada y con base acumulativa, siempre en apego del Registro Único y a los Momentos Contables tanto de Ingresos como de Egresos, y de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Lo anterior permite revelar de manera oportuna toda aquella información cuantitativa y cualitativa que amplíe el origen y significado que se presentan en la Cuenta Pública, aplicando las políticas contables que la administración del Organismo considere las más apropiadas para ella y su entorno económico; lo que conlleva a una presentación y revelación de los estados financieros y sus notas de una manera razonablemente veraz, confiable y oportuna.

Para propósito de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace la referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos; de igual manera, cuando se hace la referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

(b) Efectivo y Equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, las cuales se presentan a su costo más los intereses devengados, cifra que es similar a su valor de mercado. A la fecha de los estados financieros, los intereses a cargo o a favor se incluyen en los resultados del ejercicio.

(c) Estimaciones para cuentas de dudosa recuperación

El Organismo No constituyó una estimación para cuentas de dudosa recuperación, ya que los que se incluyen son importes con antigüedad mayor a un año y aquellas cuentas por cobrar se encuentran en un proceso legal por parte de Área Jurídica para su recuperación.

(d) Primas de antigüedad

Los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad, a que tienen derecho los trabajadores por ley, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, es decir, con base en el cálculo que se efectúa al trabajador al momento de su separación.

Las indemnizaciones a que puede tener derecho el personal, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

(e) Reconocimiento de ingresos y egresos

Los recursos se registran conforme a los momentos contables de los ingresos es decir se devengan en cuanto se conocen y se dan por recaudados una vez que se recibe el efectivo a través de las ministraciones.

Los recursos de Servicios de Salud de Morelos provienen de transferencias del Gobierno Federal (a través de fondos de aportaciones), Estatales e Ingresos Propios, para sufragar el costo de los programas encomendados al Órgano Descentralizado y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, siendo reconocidos al momento de la recepción de los recursos en las distintas cuentas bancarias.

Los gastos del ejercicio se provisionan, reconocen y registran por el Organismo con base acumulativa, la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, con fundamento en el artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

3.6 Resumen de sus Principales Políticas Fiscales

Servicios de Salud de Morelos al pertenecer al Título III "Del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos" de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), no está considerada contribuyente del Impuesto sobre la Renta (Artículo 93 de la ley citada anteriormente), únicamente funge como retenedor solidario, enterando los impuestos retenidos por Sueldos y Salarios.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) que paga Servicios de Salud de Morelos es registrado conjuntamente con los gastos ya que sus ingresos son exentos de dicho impuesto, de conformidad al Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

3.7 Administración de Riesgos

La actividad y objetivo principal de **Servicios de Salud de Morelos** no la expone a diversos riesgos que existen en su entorno económico, los cuales son.- de mercado, de crédito, de liquidez y de tipo cambiario.

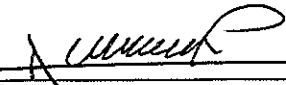
4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas al 31 de Diciembre de 2014, fueron suscritos por la Directora General, el Director de Administración, el Subdirector de Servicios Financieros y el Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Contabilidad.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



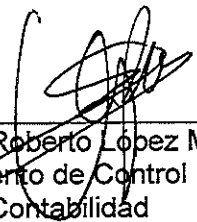
Dra. Ángela Patricia Mora González
Directora General



Lic. Andrik Ruiz de Chávez Arista
Director de Administración



Lic. Hilario Ortiz Gómez
Subdirector de Recursos Financieros



C.P. Víctor Roberto López Merino
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
y Contabilidad

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto aprobado inicial de \$ 1,691,957,709.04 posteriormente se autorizaron ampliaciones y reducciones con importes netos por \$ 2,015,137,538.74, resultado de la firma de diversos Convenios con la Federación, para determinar un presupuesto modificado de \$3,707,095,247.78, De dicha cantidad se devengaron \$3,430,822,292.62..

SERVICIOS PERSONALES

Se tenía un presupuesto aprobado inicial por \$ 1,184,219,102.00 con ampliaciones netas de \$732,249,371.58 aplicados principalmente en Remuneraciones adicionales y especiales y Otras prestaciones sociales y económicas, determinando un presupuesto modificado de \$ 1,916,468,473.58, de dicha cantidad se devengaron \$1,904,177,555.91.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se obtuvo un aprobado de \$211,342,987.00 posteriormente se dieron ampliaciones y reducciones netas por \$ 625,909,318.43 aplicados principalmente a productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, determinándose un presupuesto modificado por \$ 837,252,305.43, de dicha cantidad se devengaron \$ 759,732,748.44.

SERVICIOS GENERALES

Se obtuvo un aprobado de \$146,111,252.00 reducciones y ampliaciones netas por \$614,241,637.90 determinando un presupuesto modificado de \$ 760,352,889.90, De dicha cantidad se devengaron \$639,724,401.59, aplicados principalmente en servicios profesionales y servicios de mantenimiento.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se obtuvo un aprobado de \$ 7,256,375.00, posteriormente se dieron ampliaciones y reducciones netas por \$7,257,169.44, aplicados principalmente a subsidios a la prestación de servicios públicos, determinando un presupuesto modificado de \$14,513,544.44 y se devengaron \$ 9,618,211.24.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

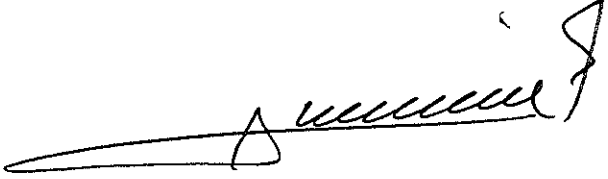
Teniendo un presupuesto aprobado inicial de \$ 47,474,676.00, con ampliaciones y reducciones por \$116,758,654.42, obteniendo un presupuesto modificado de \$164,233,330.42, de los cuales se devengaron \$115,033,565.69.

INVERSIÓN PÚBLICA

No se aprobó presupuesto para este capítulo, obteniendo ampliaciones netas por \$14,274,704.01, por lo que este importe es su presupuesto modificado. De dicho presupuesto modificado se devengaron \$2,535,809.75.



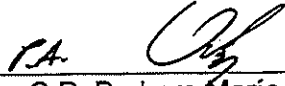
Dra. Ángela Patricia Mora González
Directora General



Lic. Andrik Ruíz de Chávez Arista
Director de Administración



Lic. Hilario Ortiz Gómez
Subdirector de Recursos Financieros



C.P. Barbara María Riojas Guerra
Jefe del Departamento de Integración Presupuestal

INGRESOS FEDERALES

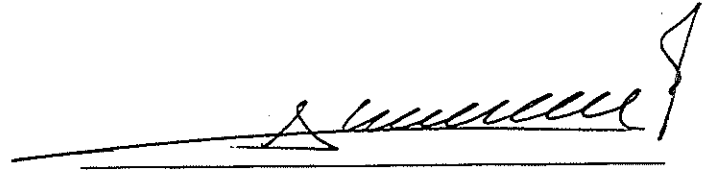
Se autorizaron ingresos Federales por \$ 1,304,957,709.00 y se lograron ampliaciones por \$ 1,443,232,833.51 obteniendo un ingreso modificado de \$ 2,748,190,542.51, resultado de la aplicación de diversos Convenios con la Federación.

INGRESOS ESTATALES

Se autorizaron ingresos Estatales por \$ 387,000,000.00 obteniendo una ampliación por \$ 53,645,471.69, logrando un presupuesto modificado de \$ 440,645,471.69, resultado de la bonificación del impuesto del 2% sobre nominas estatales y del registro de remanente de años anteriores.



Dra. Ángela Patricia Mora González
Directora General



Lic. Andrik Ruíz de Chávez Arista
Director de Administración



Lic. Hilario Ortiz Gómez
Subdirector de Recursos Financieros



Lic. Pablo Rodríguez Huter
Jefe del Departamento de Tesorería